

## Notas a los Estados Financieros

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2011

(Expresada en dólares americanos)

### 1. GENERALIDADES

**SHASTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, en una compañía Limitada que se constituyo en la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2011, bajo el amparo de las leyes ecuatorianas. Su constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de julio del 2011. El domicilio legal es la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República o fuera del país.

El objeto social principal de la compañía, poner en funcionamiento, desarrollar, explotar y gestionar toda clase de negocios de la construcción e inmobiliarios, es decir, realizar todo el proceso de desarrollo inmobiliario en todas sus etapas. En el ejercicio de su actividad, la sociedad también se dedicará a la puesta en funcionamiento, gestión explotación y desarrollo de proyectos turísticos y sociales de toda índole. También prestará servicios de asesoría y capacitación técnica, estudios y diseño en la rama de la arquitectura e ingeniería, ya sea industrial, mecánica, eléctrica, civil y cualquier otra rama artesanal, técnica o profesional. Además se dedicará a la importación, exportación, distribución y comercialización de productos, equipos y servicios destinados a todas las ramas de la construcción e inmobiliarias referidas, la ingeniería, la asesoría técnica o profesional. En general, la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por la Leyes Ecuatorianas, que sean acordes con su objetivo y necesarios y convenientes para su cumplimiento. El tiempo de duración inicial será de 50 años.

### 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

#### a) Bases de Presentación de los Estados Financieros;

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales, pueden diferir de esas estimaciones. En Opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### b) Inventarios;

Los Inventarios deberán ser registrados al costo de adquisición en base al método promedio, el costo del inventario se obtiene en base a la acumulación de los costos de importaciones y adquisiciones locales, sin que su valor exceda el valor del mercado.

#### c) Activos Fijos;

Los activos fijos deberán ser registrados al costo de adquisición. El costo es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales:

✓ Muebles y Enseres	10%
✓ Equipo de Oficina	10%
✓ Maquinaria y Equipo	10%
✓ Equipos de computo y software	33%

✓ Vehículos

20%

d) **Participación de trabajadores;**

La compañía debe distribuir entre sus trabajadores, el 15% de las utilidades antes de impuestos, lo cual puede diferir de la utilidad contable debido básicamente a gastos no deducibles. Este valor es registrado como provisión con cargo a utilidades del ejercicio económico corriente al cierre del período fiscal.

e) **Impuesto a la Renta;**

La provisión para el pago del impuesto a la renta se registra a la tasa del 24% sobre la utilidad, conforme la normativa vigente, lo cual puede diferir de la utilidad según el estado de resultados adjunto, debido principalmente a rentas exentas y gastos no deducibles. Dicho impuesto se registra como provisión con cargo a las utilidades del ejercicio económico corriente, al cierre del período fiscal.

3. **CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA;**

Estructura de Caja y equivalentes de caja al 31 de diciembre del 2011, como sigue;

CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA	
Caja Chica	0.00
Bancos	30,100.00
<b>TOTAL CAJA BANCOS</b>	<b>30,100.00</b>

4. **CAPITAL SOCIAL;**

El capital social suscrito de SHASTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2011, fue de US\$ 30,100.00 dólares americanos, divididos en mil participaciones de un dólar cada una. El capital social suscrito, a la fecha del cierre, se encuentra pagado 100%.

5. **RESERVA LEGAL;**

De conformidad con la Ley de Compañías y el estatuto de creación de la compañía, la formación de la Reserva Legal, serán cumplidos por la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.

6. **CONTINGENCIAS;**

➤ La autoridad tributaria del Ecuador, no ha ejercido su facultad de revisión sobre las declaraciones de Impuesto a la renta, retenciones en la fuente e IVA, estando aún sujetos de revisión, las declaraciones por los años terminados al 31 de diciembre del año 2011. Las reconsideraciones de impuestos en el año de producción, como resultado de las revisiones fiscales, deberán ser aplicadas contra las reservas de capital de la compañía.

7. **EVENTOS SUBSECUENTES;**

✓ Entre el 31 de diciembre del 2011, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

8. **APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".**

**Concepto de NIIF:**

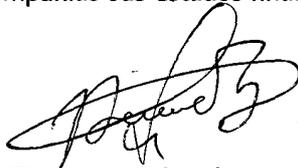
Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIIF necesariamente

reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

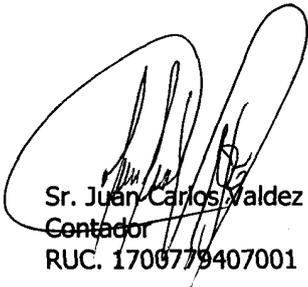
Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica la resolución No. el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en el caso particular de SHASTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIA. LTDA., su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como período de transición el año 2011, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

Derivado de la normativa expuesta en los párrafos precedentes, SHASTA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIA. LTDA., presentó a la Superintendencia de Compañías sus estados financieros en NIIF's.



Sr. Tamazyan Eduard  
Representante Legal  
CI. No. 1750545806



Sr. Juan Carlos Valdez Cárdenas  
Contador  
RUC. 1706779407001

